

NOTA DE PRENSA

Liquidaciones 9/2014

- El desajuste provisional del sector eléctrico ascendió a 3.589 millones de euros.
- La demanda de los consumidores conectados en baja tensión (principalmente domésticos) disminuye, por el contrario aumenta la demanda de la industria.
- La potencia contratada de los consumidores disminuye, principalmente en las pymes y el comercio.
- El déficit provisional en términos de caja del gas es de 746 millones de euros, un 34% superior al del año pasado.

Madrid, 21 de noviembre de 2014.- La Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) ha publicado los informes sobre la novena liquidación provisional del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector gas natural.

Sector eléctrico

A partir de la primera liquidación del año 2014, los pagos a los sujetos del sistema de liquidaciones se van efectuando en correspondencia con los ingresos percibidos por el sistema eléctrico. Dada la diferente estacionalidad entre los ingresos y costes del sistema y que los ingresos por peajes de acceso correspondientes a lecturas de electricidad de un mes no se reciben completamente hasta tres meses después, se produce un desajuste entre ingresos y costes, mayor en las primeras liquidaciones del año que va reduciéndose conforme avanza el ejercicio. Asimismo, la periodificación de los ingresos provenientes de otras fuentes externas también origina desajustes provisionales a lo largo del ejercicio.

Esto significa que todo ejercicio con suficiencia tarifaria, como el previsto en la Orden IET/107/2014, muestra un desajuste en las liquidaciones provisionales por la distinta periodificación de ingresos y costes. En particular, teniendo en cuenta los ingresos y costes previstos para 2014 el resultado para esta Liquidación 9/2014 arroja un desajuste en términos de caja de -3.589 millones de euros. No obstante, de este montante, -2.476 millones de euros son consistentes con el escenario previsto a principios de año. Sin embargo, en la Liquidación 9/2014 se registra un desajuste adicional de 1.112 millones de euros debido, principalmente, a los siguientes factores:

- La evolución de la **demanda en consumo** (159.741 GWh) ha sido un 2,1% inferior al valor promedio observado en años anteriores en esta misma liquidación. Además, cabe señalar la evolución desfavorable de la demanda en consumo y de la potencia contratada por grupo tarifario

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>

registrada en los últimos doce meses (agosto 2013-julio 2014) respecto de la previsión contenida en la Orden IET/107/2014. En particular, cabe destacar la evolución desfavorable de la demanda de los consumidores conectados en baja tensión con potencia contratada inferior a 10 kW (que representan casi la mitad) que disminuye entre el -2,7% y el -6,4% muy por debajo del aumento del 0,5% previsto. Por el contrario aumenta la demanda en la industria. En cuanto a la potencia, disminuye principalmente en la media tensión (pymes y comercio) con bajadas entre el -5,9% y el -6,9%, muy inferiores al 6,6% previsto.

- La evolución de los **ingresos regulados**, tal como sucede en la evolución de la demanda en consumo y la potencia contratada, registra un desvío en los ingresos por peajes de acceso de los consumidores de -588 millones de euros. Esta diferencia está motivada por la evolución de la demanda de los consumidores conectados en baja tensión con potencia contratada inferior a 10 kW y, principalmente, por la evolución de la potencia contratada de los consumidores conectados en baja tensión con potencia contratada superior a 15 kW y consumidores conectados en media tensión. Este desvío representa un -5,8% de los ingresos previstos en la liquidación 9/2014 por lo que cabría esperar un desvío en los ingresos al final del ejercicio respecto a los previstos.
- La evolución de los **costes regulados**, dado que la diferencia entre la retribución de las instalaciones renovables registrada y prevista en la Liquidación 9/2014 (699 millones de euros), se reduce significativamente respecto a la liquidación anterior (892 millones). Esto se debe al impacto de la aplicación de la nueva normativa sobre retribuciones de las instalaciones de producción renovable, cogeneración de alta eficiencia y residuos, a la producción de julio y a las reliquidaciones por la aplicación de la Disposición Transitoria 8ª del Real Decreto 413/2014. Asimismo, es destacable la evolución favorable de los pagos por capacidad (debido, fundamentalmente, al escaso hueco térmico para la programación del mecanismo de restricciones por garantía de suministro registrado durante el primer semestre del año), así como que no se han producido desviaciones en el coste del servicio de interrumpibilidad esperado en liquidación 14/2014.

Como resultado de la Liquidación 9/2014 el **Coefficiente de Cobertura se sitúa en el 72,56%** (70,33% en la liquidación 8/2014).

Energías renovables, cogeneración y residuos

En la liquidación de la energía generada en septiembre se ha aplicado la metodología de retribución establecida en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio. Se ha generado liquidación para un total de 63.856 instalaciones que estaban activas en el sistema de liquidaciones Sicilia de la CNMC, y se encontraban inscritas en el Registro de Régimen Retributivo Especifico del

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La liquidación provisional a cuenta correspondiente a la energía generada en el ejercicio 2014 (desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2014), para las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial asciende a 4.953 millones antes de IVA o impuesto equivalente.

Dado que transitoriamente se ha venido aplicando en las liquidaciones el método establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto Ley 9/2014, de 12 de julio, el coste de la generación con renovables, cogeneración y residuos, asignado en la liquidación de actividades reguladas eléctricas, ha sido superior a esta cantidad. En la medida en que se vayan materializando las obligaciones de ingreso contempladas en la disposición transitoria octava del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, dichas cantidades disminuirán este coste asignado (la cuantía de esta reliquidación asciende a 59,1 millones).

Asimismo, como consecuencia de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, contemplados en el artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, es necesario aplicar un coeficiente de cobertura de 72,55% al importe total de las liquidaciones acumuladas positivas. Una vez descontadas las cantidades correspondientes al ejercicio 2014 ya abonadas en las liquidaciones anteriores, la cantidad a pagar a cuenta a los productores asciende a 496,7 millones, antes de IVA o impuesto equivalente.

También en esta liquidación se ha procedido a la reliquidación de primas equivalentes, primas, incentivos y complementos, así como retribución específica, correspondientes a ejercicios anteriores al 2014. La cuantía total de estas reliquidaciones, ha ascendido a la cantidad de 1,519 millones de euros, antes de IVA o impuesto equivalente. Estas cantidades se abonan íntegramente ya que no están afectadas de coeficiente de cobertura. Este pago se incluye en la liquidación complementaria de la liquidación provisional 14 del ejercicio 2013, tal y como se establece en la Disposición final primera de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre.

Sector gasista

El déficit obtenido en esta liquidación provisional 9/2014 es de 746 millones de euros en términos de caja, que comparado con el déficit del mismo periodo del año anterior que fue de 555 millones de euros, supone un incremento del 34%. Con los ingresos netos de liquidación se tiene un índice de cobertura del 71% de la retribución acreditada.

Los ingresos brutos declarados por las empresas por facturación de tarifas, peajes y cánones ascienden a 1.918 millones de euros. Considerando que los costes liquidables (costes del sistema que no están sujetos a déficit) resultantes en esta liquidación son de 88 millones de euros, se tienen unos ingresos netos

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

liquidables de 1.830 millones de euros, lo que supone un descenso del 5,5% respecto a los ingresos netos liquidables del mismo periodo del ejercicio anterior.

La retribución fija total acreditada a las empresas asciende a 2.553 millones de euros, que incluye los desvíos de años anteriores. Por las actividades de regasificación, carga de cisternas y trasvase de planta de GNL a buque y puesta en frío se acredita en esta liquidación una retribución variable de 22 millones de euros. Como resultado, se tiene una retribución total acreditada de 2.576 millones de euros que es un 3,4% mayor que la del mismo periodo de 2013.

El número de consumidores declarado por las empresas a 30 de septiembre de 2014 ha ascendido a 7.527.225, con un aumento anual de 84.646 consumidores.

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 9/2014 del sector eléctrico.](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 9/2014 de energías renovables, cogeneración y residuos.](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 9/2014 del gas natural.](#)